

No se generó información en el mes referente a esta fracción en virtud de que de conformidad con el artículo 18 fracción III del Decreto Administrativo se crea el Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación como organismo descentralizado de la administración pública estatal, en donde el Director General tiene la función de nombrar y remover a los empleados del organismo con aprobación de la Junta de Gobierno

Se informa al mes de Enero 2022

*Informa: Unidad de Transparencia del Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación*



**INSTITUTO TEMAZCALLI,  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN**

Calzada Fray Diego de la Magdalena 106 Col. Industrial Aviación C.P. 78140 San Luis Potosí, S.L.P.  
Conmutador (444) **812 6196** y **814 7680**

Página WEB [www.temazcalli.gob.mx](http://www.temazcalli.gob.mx)